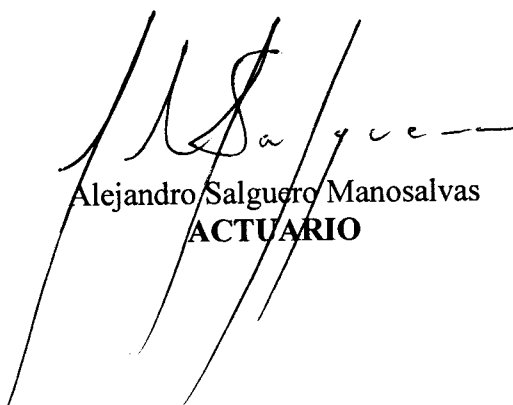


CASO N° 1227-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día martes veinticuatro de septiembre del dos mil trece, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha 23 de septiembre del dos mil trece, las 12h00, al señor Fiscal General del Estado; a las señoras/es Juezas/ces de la Sala Especializada Penal de la Corte Nacional de Justicia; y al señor Procurador General del Estado; mediante oficios N° 181-CC-PPF-2013, 182-CC-PPF-2013, y, 183-CC-PPF-2013, respectivamente entregados en sus correspondientes lugares de trabajo; así también en la misma fecha se notificó al señor Wilton Guaranda Mendoza, Coordinador Nacional de la Defensoría del Pueblo; a la señora Alejandra Soriano, funcionaria de la Dirección Nacional de Defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo y al señor Iván Marcelo Cárdenas Martínez, mediante boleta constitucional depositada en la casilla N° 24; y al señor Wilson Patricio Barahona Chica mediante boleta constitucional dejada en la casilla N° 110 N°. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-


Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO

